

## Nuevos atropellos contra las Educadoras y los Educadores de Personas Adultas.

### CCOO, UGT Y CSIF EXCLUYEN AL PERSONAL LABORAL DE EPA DEL CONCURSO DE PROMOCION

Por si fuera poco lo que este colectivo viene padeciendo a lo largo de los tiempos: imposibilidad de traslados, falta de homologación salarial, condiciones en los centros precarias, ofertas educativas impuestas por la administración no atendiendo necesidades reales de los centros y su alumnado, imposibilidad de ofertar titulación, un Acuerdo de EPA que lesiona manifiestamente los derechos e intereses del Colectivo, firmado por los de siempre y rechazado abiertamente por USTEA, un nuevo agravio se une a todos estos despropósitos y maquinaciones de la Administración y sindicatos firmantes, el de LA PROMOCIÓN.

Las Educadoras y los Educadores de Personas Adultas han sido excluidos de este proceso, según la versión oficial por no cumplir los requisitos. En nuestras consultas a la Consejería de Justicia y Administración Pública, responsables de los Concursos, se nos dice que la decisión de excluirnos la ha tomado la Comisión de Baremación, Comisión de Baremación compuestas por miembros de la Administración y por los sindicatos del Convenio, CCOO, UGT y CSIF. A más de una de estas organizaciones sindicales se le debería caer la cara de vergüenza. Van por ahí sacando pecho diciendo que ellos son los únicos que defienden los intereses de nuestro colectivo y firman un acuerdo de EPA lesivo para nuestros legítimos intereses y los de nuestro alumnado.

Y ahora le ponen una guinda más al pastel «envenenado» excluyendo del Concurso de Promoción al Personal Laboral de EPA, por no reunir unos requisitos que ni ellos saben explicar y dándose la circunstancia de que en otros procesos si pudieron participar y no quedaron excluidos.

¿Es esta la forma que tienen de defender al colectivo, erigiéndose en valedores cara a la galería y traicionando al personal firmando a sus espaldas cualquier acuerdo que les propone la Administración?. Compañeras y compañeros hay que desenmascarar estas burdas maniobras de unos sindicatos que se guían, a la hora de la verdad, por sus intereses aceptando prebendas de la Administración y haciendo oídos sordos a los legítimos derechos del colectivo y de la Comunidad Educativa.

Se une a todo este despropósito la pretendida imposición de los Inspectores para que ningún Personal Laboral pueda acceder a los equipos directivos, no ya a la dirección sino a cargo directivo alguno. Este es el panorama que «nuestros abnegados defensores quieren para nosotros.»

Por otro lado, hay que estar atentos del desarrollo de adicional 5ª de la LOE, donde se abre la puerta a la funcionarización del personal laboral docente, que haga la LEA en Andalucía. Atentos porque hay cuestiones a las que no podemos renunciar, como: el tiempo de servicio, la antigüedad, sexenios, las plazas que ocuparemos.

**DIGAMOS NO. PLANTÉMOSLE CARA.  
BASTA DE CHANCHULLOS E INTERESES  
OCULTOS.**

**USTEA SÍ DEFIENDE NUESTROS DERECHOS SIN  
TAPUJOS Y A LAS CLARAS. NO LO DUDES**

**USTEA es tu sindicato..., así de claro.**

